

En Contestacion del Oficio del Sr. Digo: Que
 a los pocos dias de mi llegada a este Puerto. Cir-
 cule una orden, que ningun Buque de los ancla-
 dos en este Puerto, debia sacar la vela para nin-
 gun destino, ni tener las Licencias Necesari-
 as del Gobierno; y lo volveré a verificar en
 el dia de mañana afin de que se cumpla exac-
 tamente, pues uno que otro Buque que ha sa-
 lido para el Callao, no le he podido estar en
 su salida, por no tener ningun Buque ma-
 nuable a firme, ami mando, para tenerlo en
 guardia, afuera de todos los Buques, y por
 que he ido con el Bote no he podido alcanzar
 lo, con lo que queda contestado el Oficio al Sr.
 Digo de este dia.

Dado en el Puerto de Ancón y Septiembre 13
 1821
 Manuel de los Rios

MH-0L22
 Cof. 3
 Doc. 85
 Fol. 2



O. L. 22-2.

Ministerio de Hacienda
 de la Republica Peruana

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

11-054
185
25-10
1-1



0.1.11-1

1321

Capitanía del Puerto
del Callao



1821

Exposición del Banco
del Collage

